

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1974.-

En ejercicio de las facultades establecidas por los arts. 17 de la ley nº 16.432 y 23 del decreto-ley nº 17.928/68 y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias existentes, los requerimientos formulados y las necesidades advertidas en los distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente creación y supresión de cargos en la dotación de personal de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital, según el siguiente detalle:

- + 6 Auxiliar Superior de 6a. (P.A.T.) -Relatores-
- + 5 Auxiliar (P.A.T.)
- + 2 Auxiliar de 5a. (P.S.)
- + 1 Auxiliar Principal de 6a. (P.O.M.) →Electricista-
- 1 Auxiliar de 6a. (P.O.M.) -Electricista-
- + 1 Auxiliar Principal de 8a. (P.O.M.) -Carpintero-
- 1 Auxiliar de 5a. (P.O.M.) -Carpintero-
- + 1 Auxiliar Principal de 8a. (P.A.T.) -Enfermero-
- 1 Auxiliar de 7a. (P.S.).-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar

//

///

-hasta tanto se efectue la reestructuración presupuestaria correspondiente- con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir" la mayor erogación resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto.-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

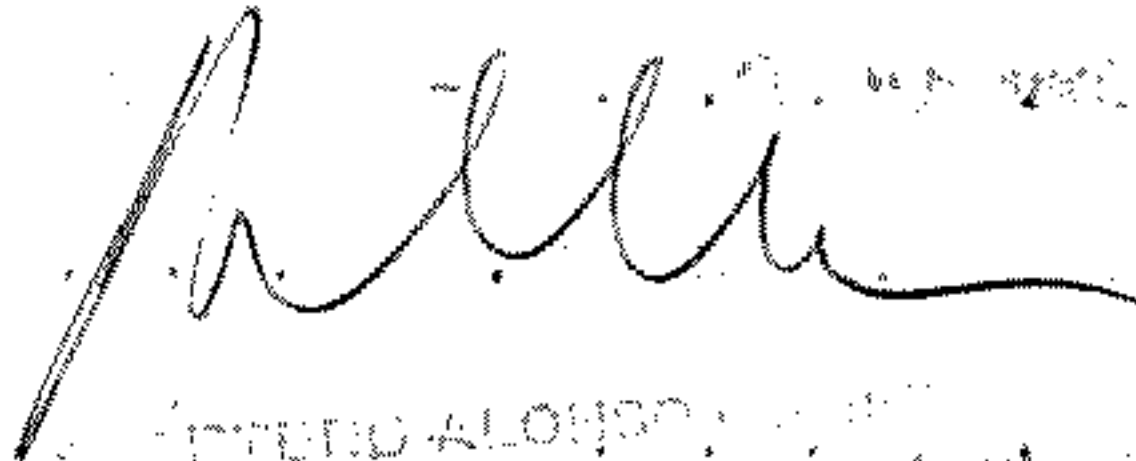
AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

HECTOR MASNATTA

ES COPIA



ALFREDO ALONZO
SECRETARIO DE LA COMISION
DE PLANIFICACION